

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO 4H-CREAT****Expediente 09/2023****1. OBJETO**

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de servicios consultoría y asistencia técnica del Proyecto 4H-CREAT, aprobado en el marco del programa europeo INTERREG ATLÁNTICO, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

2. OFERTAS ADMITIDAS

EMPRESA	CIF/NIF
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	A33526369

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos, esto es 51% de la puntuación total:

- C1: Propuesta de servicio (hasta 36 puntos). Se valorará la calidad y detalle de la oferta técnica en cuanto a metodología y programación. Programación de ejecución efectiva de los trabajos y los servicios objeto del contrato.
- C2: Actividades complementarias (hasta 15 puntos) que se propongan y que contribuyan a la buena ejecución de los servicios a contratar y del proyecto en general.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.

EMPRESA	CIF	C	C2	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	A33526369	36 1	15	51	C1 - La propuesta de servicio se ajusta a lo requerido. C2 - Las actividades complementarias se ajusta a lo requerido.

5. CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

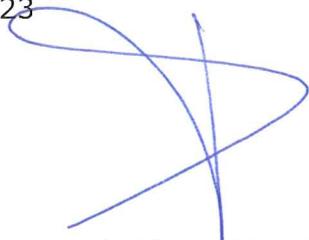
Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN TÉCNICA
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	A33526369	51

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Sevilla, 29 de mayo de 2023



Eduardo Flores Morales
Director Departamento Internacional